

Guatemala, 31 de marzo de 2020

Informe No. 003-2020

Licenciada  
**CINZIA RENATA DI CHIARA FLORES**  
Viceministra de Cultura  
Su despacho

Estimada Viceministra::

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número 99-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial número 7-2020**, correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando el DTE número 2957526435, serie 5A7BD9F0.

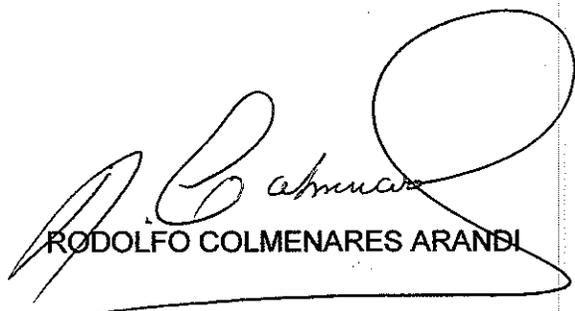
**Actividades realizadas**

- a) Asesorar en la revisión, notificación y formación de expedientes de cotización, licitaciones y otros que le sean requeridos a la Delegación.
- b) Brindar asesoría en asunto de competencia legal de la Dirección General de las Artes.
- c) Asesorar a las instituciones y dependencias de la Dirección General de las Artes en la formación de expedientes de contratación de servicios.
- d) Asesorar en la elaboración de demandas, denuncias, evacuación de audiencia y todos los procesos legales que fueren procedentes y de interés para la Dirección General de las Artes.
- e) Asesorar en el acompañamiento a citaciones Auxiliares de Justicia y Organismo Judicial.
- f) Brindar Asesoría en la revisión de contratos, convenios y otros documentos legales que deba suscribir la Dirección General de las Artes.
- g) Asesorar en la elaboración de resoluciones, opiniones jurídicas, dictámenes jurídicos que sean requeridos por la Dirección General de las Artes.
- h) Otras actividades afines a su contrato.

## Resultados obtenidos

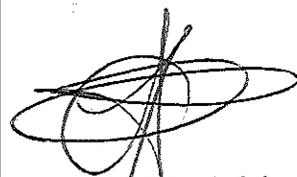
- a) Se asesoró a la Dirección de Formación Artística en la reunión sostenida por la Directora y funcionarios de esa Dirección para buscarle una solución a los problemas suscitados en la Escuela Nacional de Arte "Rafael Rdríguez Padilla", debido a la solicitud de varios estudiantes para que se les permitiese someterse a una nueva evaluación, por el hecho de manifestar no haber podido aprobar algunas materias, por el hecho de no evaluarse sus exámenes finales en forma justa y objetiva;
- b) Se Asesoró a la Dirección de Formación Artística en la reunión sostenida con funcionarios de esa Dirección, el Director y docentes de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" para consensuar las acciones de nuevas evaluaciones a estudiantes repitentes de dicha escuela;
- c) Se asesoró a la Dirección de Formación artística en la redacción y elaboración, así como autenticación, de los compromisos adquiridos por los estudiantes a quienes se les autorizará la práctica de exámenes extraordinarios por esta única vez, en el entendido que aceptarán los resultados finales, los que contarán con el apoyo del personal calificado de esa Dirección;
- d) Se asesoró a la Dirección de Formación Artística y a otras dependencias de la Dirección General de las Artes para la autorización Notarial de Declaraciones Juradas de personas contratadas durante el mes de marzo para la prestación de sus servicios en escuelas, academias, orquestas juveniles y puestos administrativos a nivel nacional;
- e) Se asesoró en la revisión final del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Formación Artística para ser enviado a los despachos superiores para lo que proceda;
- f) Se asesoró a la Dirección General de las Artes en asuntos específicos de su competencia;
- g) Se asesoró a la Directora de Formación Artística atendiendo a casos específicos de su competencia:

Atentamente,



RODOLFO COLMENARES ARANDI

Vo.Bo.



Lic. Erick Orlando Salazar Coyoy  
Delegado de Asuntos Jurídicos  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes